



**INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHD/LPE/05/2024
“SUMINISTRO DE LUMINARIAS-CABLEADO
ESTADIO MONUMENTAL CHIHUAHUA.”**

BASES

A las que se sujetará el proceso de Licitación Pública Presencial número **ICHD/LPE/05/2024** relativa a la contratación de: **EL SUMINISTRO DE LUMINARIAS - CABLEADO ESTADIO MONUMENTAL CHIHUAHUA**, ubicado en la Vialidad Juan Pablo II S/N, Col. Avalos, en Chihuahua, Chih., requeridos por el **INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA**, esto con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 4 fracción III, 40, 51 fracción I, 54, 55, 56, 60 párrafo tercero, y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como los artículos 50, 51 y 52 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

I. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

A) Convocante

El Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física por conducto del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con domicilio en el Estadio Olímpico de la Ciudad Deportiva sin número, Avenida División del Norte, Colonia Altavista, C.P. 31200, Chihuahua, Chihuahua.

B) Modalidad del procedimiento de licitación

El presente procedimiento de licitación pública se llevará de manera presencial de conformidad a lo establecido en el artículo 51 de la **LAACSECH**, así mismo, se regirá de acuerdo con lo establecido en las presentes bases.

C) Número de identificación

El número único de identificación a la convocatoria y bases del presente procedimiento es **ICHD/LPE/05/2024**.

D) Ejercicio fiscal

La contratación se ejercerá durante el ejercicio fiscal 2024.

E) Idioma de presentación de las proposiciones

La presentación de las propuestas invariablemente deberá ser en idioma español, en caso de que sea necesario adjuntar o acompañar algún folleto, anexo o cualquier tipo de documento que se encuentre en un idioma distinto al español, deberá además adjuntarse la traducción correspondiente. Tratándose de documentos oficiales estos deberán presentarse debidamente apostillados.

F) Origen de los recursos

Para la realización del presente procedimiento de contratación con autorización presupuestaria para el ejercicio fiscal 2024 y se llevará a cabo con recursos estatales de la cuenta presupuestal correspondiente de conformidad con la naturaleza de la contratación.

II.- OBJETO DE LA LICITACIÓN

La presente licitación tiene por objeto **EL SUMINISTRO DE LUMINARIAS - CABLEADO ESTADIO MONUMENTAL CHIHUAHUA**, a cargo del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física.

PARTIDA	UNIDAD DEPORTIVA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
ÚNICA	ESTADIO MONUMENTAL CHIHUAHUA	112 PIEZAS	SUMINISTRO DE LUMINARIAS LUMINARIA LED 800 W Con todas las especificaciones descritas en el ANEXO UNO
			INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LUMINARIA LED 800 W Con todas las especificaciones descritas en el ANEXO UNO
		80 PIEZAS	SUMINISTRO DE LUMINARIAS LUMINARIA LED 1200 W Con todas las especificaciones descritas en el ANEXO UNO
			INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED 1200 W Con todas las especificaciones descritas en el ANEXO UNO
		17 PIEZAS	SUMINISTRO DE LUMINARIAS LED 200 W Con todas las especificaciones descritas en el ANEXO UNO
			INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED 200 W Con todas las especificaciones descritas en el ANEXO UNO
		7100 METROS	SUMINISTRO DE CABLE CAL. 1/0 THHW CU Con todas las especificaciones descritas en el ANEXO UNO
			INSTALACIÓN DE CABLE CAL. 1/0 THHW CU Con todas las especificaciones descritas en el ANEXO UNO
		1794 METROS	SUMINISTRO DE CABLE CAL. 6 THHW CU Con todas las especificaciones descritas en el ANEXO UNO
			INSTALACIÓN DE CABLE CAL. 6 THHW CU Con todas las especificaciones descritas en el ANEXO UNO

		2517 METROS	SUMINISTRO DE CABLE CAL. 10 THHW CU Con todas las especificaciones descritas en el ANEXO UNO
			INSTALACIÓN DE CABLE CAL. 10 THHW CU Con todas las especificaciones descritas en el ANEXO UNO

De acuerdo al listado certificación y especificaciones descritas en el ANEXO UNO de las presentes bases.

III.- VISITA AL SITIO DE LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS Y JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES

III. 1. Visita al sitio donde se colocarán los bienes suministrados.

La cita se efectuará a las **10:00 horas**, del día **14 de febrero de 2024**, en el Estadio Monumental Chihuahua, en la Deportiva Sur, ubicado en Vialidad Juan Pablo II S/N, Col. Avalos, C.P. 31074, en Chihuahua, Chih.

La visita tendrá por objeto que los licitantes conozcan las condiciones, así como las características referentes al grado de dificultad de los servicios a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico; Inspecciones al lugar donde se realizarán los trabajos, hagan las valoraciones de los elementos que se requieran y los grados de dificultad de la ejecución de los servicios y estimen las condiciones locales o cualquier otra que pudiera afectar la ejecución de las mismas.

En ningún caso la convocante asumirá responsabilidad por las conclusiones que los licitantes obtengan al examinar el lugar y circunstancias antes señaladas y el hecho de que un licitante no se familiarice con las condiciones imperantes, no lo exime de su obligación para ejecutar y concluir los trabajos en la forma y términos que se convengan en el caso de que resulte ganador en el Procedimiento de licitación.

La visita al sitio de realización de los servicios será optativa para los licitantes, pero en la proposición deberán incluir un escrito en el que manifiesten conocer el sitio de realización de los servicios, las condiciones y características técnicas antes citadas, por lo que no podrán invocar su desconocimiento o solicitar modificaciones al Contrato por este motivo. Así mismo, podrán asistir todos los interesados en participar en la licitación.

Con posterioridad a la realización de la visita podrá permitírseles el acceso al lugar en que se llevará a cabo los servicios a los interesados que lo soliciten con anticipación de por lo menos cuarenta y ocho horas a la recepción y apertura de proposiciones, dicho plazo resulta necesario por razones de seguridad y acceso al sitio de los trabajos.

III.2 Junta de aclaración a las bases:

La junta de aclaraciones sobre el contenido de estas bases tendrá verificativo el día **15 de Febrero del 2024** a un punto de las **12:30 horas** en la sala de juntas del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, con domicilio en el Estadio Olímpico de la Ciudad Deportiva S/N entre las Avenidas División del Norte y Tecnológico, Colonia AltaVista, C.P. 31200, de la ciudad de Chihuahua, Chih.; los interesados en participar en este evento, **deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación**, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante.

Para agilizar el desarrollo de la junta de aclaraciones, los licitantes deberán plantear sus dudas anticipadamente en medio magnético (**formato Word, no imagen, no PDF**) o por escrito en el domicilio establecido para su desarrollo y/o a las cuentas de correo electrónico ubaldo.tavarez@chihuahua.gob.mx, con copia a shelseyg.ichd@gmail.com y a más tardar 24 horas antes del día y hora señalados, no se responderán preguntas que se hagan en forma verbal o fuera del plazo establecido, todas deberán ser entregadas por escrito, firmadas por el representante legal de la empresa o por la persona que tenga poderes suficientes para ello.

Los interesados en participar en el evento deberán presentar escrito en el que manifiesten su interés por participar en la presente licitación ya sea por sí o en representación de un tercero, señalando los datos y requisitos siguientes:

1. Nombre y domicilio del licitante
2. Registro Federal de Contribuyentes
3. En su caso, nombre del apoderado legal o representante
4. En caso de persona moral se deberá señalar el objeto social de la empresa
5. Tratándose de persona física, indicar la actividad empresarial.

Este escrito deberá ser enviado vía electrónica junto con las preguntas a que se refiere el párrafo segundo del presente numeral. En caso de que el escrito mencionado no se envíe o se envíe fuera del plazo otorgado para ello, la convocante no dará respuesta a las dudas que reciba para su contestación.

Si el escrito de interés de participación fue enviado fuera del plazo otorgado para ello, el licitante sólo tendrá derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé la convocante en la junta, y en caso de no haberlo enviado, sólo podrá acudir en calidad de observador. **La falta de dicho escrito no será impedimento para presentar las propuestas en la licitación.**

Para efecto de determinar si una solicitud de aclaración se encuentra entregada fuera de plazo, la convocante tomará como hora de recepción de las solicitudes de la aclaración hecha por el licitante, la hora de recepción que aparezca en la impresión del correo electrónico.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa, de preferencia enumeradas y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en las bases de la licitación pública, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, así como las que vayan orientadas a proponer cambios a los requisitos técnicos, podrán ser desechadas por la convocante.

El servidor público que presida la junta de aclaraciones podrá suspender la sesión, en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o del tiempo que se emplearía en darles contestación, informando a los licitantes la hora en que se continuará con la junta de aclaraciones la cual deberá ser en esa misma fecha.

En caso de que el Comité considere que por la cantidad de preguntas o complejidad no es posible dar respuesta en la junta de aclaraciones prevista en convocatoria, en dicho evento podrá señalar fecha, hora y lugar en el que se desarrollará una segunda junta de aclaraciones.

Al concluir la primera junta de aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de ulteriores juntas, considerando que entre la última de estas y el acto de presentación y apertura de propuestas deberá existir un plazo de al menos tres días hábiles.

La asistencia a la junta de aclaraciones es optativa; sin embargo, será responsabilidad de los participantes obtener una copia del acta respectiva ya que los acuerdos que emanen de dicha junta y que modifiquen el contenido de estas bases, serán considerados para la elaboración de las propuestas técnica y económica y la evaluación de las mismas, en caso de no ser tomadas en cuenta será motivo suficiente para desechar su propuesta.

IV. INFORMACIÓN ESPECÍFICA RELATIVA A LA LICITACIÓN.

A) FORMA DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación de la adquisición objeto de la presente licitación, se llevará a cabo para cubrir necesidades de la Institución para el Ejercicio Fiscal 2024, y se realizará por medio de contrato a precio fijo, en los términos establecidos en el artículo 78 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

De conformidad con el artículo 66 de la **LAACSECH**, en relación con el artículo 67 de su Reglamento, cuando de la evaluación de las propuestas entre dos licitantes exista igualdad de condiciones, el ente

convocante deberá adjudicar el contrato en primer término a los proveedores que tengan domicilio fiscal en el Estado de Chihuahua, en seguida se optará por las micro empresas, después por las pequeñas empresas y finalmente se adjudicará a quien tenga el carácter de mediana empresa, o bien, llevará cabo el sorteo por insaculación a que refiere el capítulo de la evaluación de las propuestas de estas bases.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las propuestas presentadas por los proveedores podrán ser negociadas.

B) IMPEDIMENTOS PARA RECIBIR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS

El Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física se abstendrá de recibir propuestas o adjudicar contrato con aquellas personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos previstos en el artículo 86 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

C) COSTO DE PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN

Las bases estarán a disposición del público en general hasta un día hábil anterior a la fecha para la presentación y apertura de propuestas, en el Departamento de Recursos Materiales del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, ubicado en el Estadio Olímpico de la Cd. Deportiva sin número, cito entre la Av. División del Norte y Tecnológico, colonia Altavista en la ciudad de Chihuahua, C.P. 31200, de la ciudad de Chihuahua, **en horas y días hábiles por el periodo comprendido del 10 al 14 de febrero del 2023 de las 09:00 a las 14:30 horas**, en el Portal de Contrataciones Abiertas en la dirección <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/>, y el portal de internet con la dirección www.deportechihuahua.com.mx.

El costo de participación será de \$1,255.86 (Mil doscientos cincuenta y cinco pesos 86/100 M.N.) que corresponde a la conversión de 11.5673 UMAS, de conformidad con el artículo 52, párrafo segundo del reglamento de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios vigente para el estado de Chihuahua, los cuales no serán reembolsables.

El costo de participación deberá cubrirse mediante depósito bancario al **convenio 5685** a nombre del **INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA** de la Institución bancaria denominada **Banco Santander (México), S.A**, con la referencia **LICALUMBMON0004** hasta un día hábil anterior a la presentación de propuestas técnicas y económicas y en dicho acto, deberá presentarse el comprobante correspondiente. Es responsabilidad del licitante presentar un escrito mediante el cual manifiesten el proceso licitatorio en el cual participaran anexando al mismo, copia del comprobante de pago proporcionado por la institución bancaria, hasta un día hábil anterior a la fecha señalada para la presentación y apertura de propuestas, en el departamento de normatividad y asuntos jurídicos del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física cito en el Estadio Olímpico

de la Cd. Deportiva, Ave, División del Norte S/N, Col. Altavista Cp.31200, Chihuahua, Chih, para la integración de la lista de asistencia al acto de apertura.

D) PERSONALIDAD Y ACREDITACIÓN DE LOS LICITANTES

La personalidad del licitante y de la persona que suscribe las propuestas se acreditará mediante el **Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal**, siempre y cuando la información de la documentación que lo respalda no haya sufrido a esta fecha modificación alguna.

En caso de que la persona que firme las propuestas de la presente licitación sea una distinta a la que se acreditó en el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, deberá acreditar su personalidad presentando dentro del sobre de su propuesta técnica en original o copia certificada y copia simple, el poder notariado donde consten las facultades del apoderado legal para obligar a la persona física o moral que participa en la presente licitación, otorgado por quien tenga facultades para concederlo.

En el acto de presentación y apertura, la empresa o persona que presente la propuesta, deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.

En caso de que el participante no se encuentre registrado en el Padrón de Proveedores, deberá presentar dentro del sobre que contenga su propuesta técnica, original o copia certificada y copia simple del acta constitutiva de la persona moral o bien original o copia certificada y copia simple del acta de nacimiento en caso de ser persona física, así como original o copia certificada y copia simple del acta que contenga el poder donde consten las facultades del apoderado legal para obligar a la persona física o moral que participa en la presente licitación, otorgado por quien tenga facultades para concederlo; así como carta compromiso bajo protesta de decir verdad, donde se comprometa a presentar a la firma del contrato o dentro de los diez días hábiles posteriores al fallo adjudicatorio, su inscripción en el Padrón de Proveedores.

E) ACTO DE ENTREGA, APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO ADJUDICATORIO

La recepción de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo a las **13:30 horas del día 21 de febrero de 2024**, con la presencia de los licitantes, en la sala de juntas del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, domicilio Estadio Olímpico de la Ciudad Deportiva, Ave. División del Norte s/n, colonia AltaVista, C.P. 31200, de esta Ciudad de Chihuahua. en **dos sobres cerrados** de forma inviolable, debidamente identificados con los datos de la licitación y del licitante; en uno presentará la **propuesta técnica** y en el otro la **propuesta económica**.

Siendo el día y hora establecidos para el acto de presentación y apertura de propuestas, la puerta de la precitada Sala de Juntas se cerrará y no se permitirá el acceso de más licitantes o propuestas.

El convocante efectuará el registro de los participantes y realizará las revisiones preliminares a la documentación distinta a la propuesta.

La presentación de las propuestas invariablemente deberá ser en idioma español, en caso de presentarse alguna información adicional, esta podrá presentarse en otro idioma, pero deberá acompañarse de traducción simple en español. Tratándose de documentos oficiales, estos deberán encontrarse debidamente apostillados y traducidos al español.

La apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo en una sola etapa pudiendo estar presentes los licitantes. Se procederá a la apertura de las propuestas técnicas, realizándose una **revisión cuantitativa** de los requisitos solicitados y desechándose las que hubieren omitido alguno de los requisitos o documentos exigidos en las bases, estas últimas serán devueltas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto, transcurridos al menos quince días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación. Las propuestas restantes se conservarán para revisión detallada.

A continuación, se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas de los licitantes que hubieren entregado sus documentos completos mencionados en el párrafo anterior y se manifestará para todos los y las presentes el importe de las propuestas económicas cumpla y contengan los documentos y requisitos exigidos. Tanto de la propuesta técnico como la económica se llevará a cabo una **revisión detalla**.

Por tratarse de licitación presencial, las personas participantes rubricarán los anexos de las propuestas técnicas y económicas aceptadas, pudiendo nombrar un representante para tal efecto.

En este acto la convocante levantará el acta correspondiente, y se dictará el fallo haciendo constar las proposiciones aceptadas y sus importes; así como aquellas que hubieran sido rechazadas y las causas que lo motivaran.

El acto de fallo se realizará en la fecha indicada, previo dictamen en la que se hará constar el resultado de la revisión detallada por el área requirente.

La devolución de la propuesta económica, se realizará exclusivamente a las personas que ostenten la representación de los licitantes, dentro de los quince días posteriores a la emisión del fallo adjudicatorio; fuera de este caso, las documentales mencionadas solo serán devueltas a quienes acrediten autorización expresa para tales efectos, con carta poder simple otorgada por quien tenga

facultades para ello, anexando copia de la identificación oficial con fotografía de quien otorga el poder y de quien recibe.

V. GARANTÍAS

A) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante que resulte ganador, según el importe adjudicado, garantizará el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, mediante póliza de fianza en moneda nacional emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en el Estado de Chihuahua, a más tardar dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma del contrato, conforme a lo establecido en los Artículos 84 fracción II y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por un importe equivalente al **10% del monto máximo** de la o las partidas adjudicadas, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Dicha garantía se hará efectiva en el supuesto de que el licitante a quien se le adjudique el contrato no dé debido cumplimiento al mismo tratándose en lo referente a la entrega, lugar y condiciones de los bienes a adquirir, o cualquier otra disposición del contrato. Así mismo, estará vigente hasta doce meses después de la última entrega de bienes inventariables, ello para el caso de evicción, vicios ocultos y daños y perjuicios originados con motivo de los bienes entregados.

B) GARANTÍA DE ANTICIPO

El concursante ganador deberá presentar previamente a la entrega del anticipo, o a más tardar en la fecha establecida para la firma del contrato, conforme a lo establecido en el artículo 84 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, mediante fianza en moneda nacional emitida por una Institución Financiera establecida en ésta ciudad por el total del importe del anticipo, a favor del **Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física**, con el objeto de garantizar su correcta aplicación.

VI.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS

A) PROPUESTA TÉCNICA

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable debidamente identificado y rotulado como propuesta Técnica, con el número de licitación y datos del licitante, mismo que deberá contener los documentos debidamente firmados por quien tenga facultades para suscribir la propuesta que enseguida se enumeran, **en original o copia certificada y copia simple para cotejo**, según corresponda. Únicamente la ausencia de firma o rúbrica en más del cincuenta por ciento de la propuesta será motivo de desechamiento.

Los documentos que integren la propuesta deberán estar **totalmente foliados y firmados autógrafamente**. (de preferencia tinta azul) de manera consecutiva en cada uno de los documentos que integren. El folio será colocado en cada hoja que contenga texto de la propuesta. Los catálogos podrán ser rubricados o firmados por los licitantes según el volumen de los mismos.

La ausencia total de folio en la propuesta será causa de desechamiento. En el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos mencionados en el párrafo anterior carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, la convocante no podrá desechar la proposición. En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición o con los documentos distintos a la misma, la convocante tampoco podrá desechar la proposición.

La persona que intervenga en el acto de presentación y apertura de propuestas, bastará que presente un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

Dicho escrito contendrá bajo protesta de decir verdad por parte de su firmante, los datos siguientes:

- a) Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio.
- b) De su apoderado o representante legal: Registro Federal de Contribuyentes y nombre.
- c) Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, así como datos de registro de las escrituras que contengan el acta constitutiva y las facultades del compareciente al acto.

El escrito para presentar propuestas deberá entregarse fuera del sobre técnico y económico, **no será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de presentación del referido escrito**, pero el compareciente al evento sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de espectador estando facultado únicamente para entregar la propuesta y recibir documentos originales cotejados.

Aquellos documentos originales que sean devueltos, no deben ser foliados, solo la copia de los mismos.

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Técnica, con el número de licitación y datos del licitante, mismo que deberá contener los documentos foliados que enseguida se enumeran:

1. **ANEXO "A"**. - Escrito donde señale Bajo Protesta de Decir Verdad de **NO** encontrarse en los

supuestos del Artículo 86 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

2. **ANEXO "B"**. - Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad en la cual señale domicilio, código postal y teléfono en el Estado de Chihuahua, para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo, así como domicilio fiscal para el cumplimiento de sus obligaciones de tal naturaleza.
3. **ANEXO "C"**. - Escrito donde autoriza al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física a destruir los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas desechadas y/o insolventes en un plazo de 30 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo adjudicatorio de esta licitación; si no ha sido recuperado por personal autorizado de la empresa.
4. **ANEXO "D"**. - Escrito donde señala Bajo Protesta de Decir Verdad, que la información de la documentación que respalda el Certificado vigente del Registro en el Padrón de Proveedores, está debidamente actualizada a la fecha de la presentación de propuestas. De no contar con el certificado a la fecha de presentar su propuesta deberá presentar este anexo, señalando que se adjuntará la carta compromiso a que se refiere
5. **ANEXO "UNO"**. - De estas bases (especificaciones técnicas de los bienes), o documento en papel membretado del participante, respetando el contenido de los anexos y debidamente firmado en todas sus hojas, con ello el concursante se obliga a:
Entregar bienes nuevos, libres de defectos, vicios ocultos, daños y perjuicios.
Entregar en los tiempos y plazos señalados.
Indicando en la columna correspondiente la manifestación de cumplimiento con un "SI" y firma
6. Currículo que acredite su capacidad técnica y experiencia en el ramo, debidamente firmado por el representante legal.
7. Documentación financiera y fiscal que deberá presentar:
 - Estado de Posición Financiera al 31 de diciembre 2023, Estado de Resultados con nombre y firma del Representante Legal y Contador Público Titulado, quien los emitió.
 - Balance General y Estado de Resultados del 01 de diciembre 31 de diciembre del 2023, con nombre y firma del Representante Legal y Contador Público Titulado.
 - Acreditar un capital contable mínimo \$1,500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 m.n.).
 - Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, expedido por el S.A.T. (32-D). **vigente y positiva.**
 - Opinión de cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Estatales. **vigente y positiva.** Expedida por la

Recaudación de Rentas del Estado de Chihuahua

No será motivo de descalificación en caso de que exista adeudo vehicular o multas, sin embargo, de ser adjudicado deberá pagar dichos conceptos antes de la firma de contrato.

***la opinión es obligatoria para todos los licitantes que deseen participar en el presente proceso licitatorio.**

- Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.
- Escrito libre, donde el licitante manifieste que asumirá la responsabilidad en materia de seguridad social referente a sus trabajadores y/o a las que haya lugar, en caso de que alguno de esta sufra un accidente, enfermedad o riesgo de trabajo.

NOTA. - LOS DOCUMENTOS DESCRITOS CON ANTERIORIDAD DEBERÁN SER PRESENTADOS EN ORIGINAL, DEBIDAMENTE FIRMADOS POR QUIEN TENGA FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA. LOS ANEXOS "A", "B", "C", "D" PODRÁN PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE RESPETANDO EL CONTENIDO; EL ANEXO UNO, SE RECOMIENDA PRESENTARLO EN EL FORMATO ANEXO A ESTAS BASES.

8. Identificación oficial vigente con fotografía de la persona legalmente facultada que suscribe las propuestas.
9. Cédula profesional del Contador Público titulado que suscribe los Balances Generales y Estado de Resultados.
10. Documento que acredite fehacientemente su registro y/o actualización vigente al acto de recepción y apertura de propuestas en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM).
11. Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, correspondiente al año 2024. En el que conste el registro de la actividad objeto de la presente licitación. En caso de no contar con el mismo al momento de presentación de propuestas, su omisión no genera la descalificación, pero se deberá cumplir con la carta compromiso y requisitos del numeral 12 de estas bases.
12. Para aquellas personas que **no cuenten** con su certificado del padrón de proveedores a que se refiere el numeral anterior, deberán presentar:
 1. Constancia de situación fiscal actualizada
 2. Certificado de padrón de proveedores anterior (2023), de contar con el mismo.
 3. Acta de nacimiento actualizada de la persona física
 4. Escritura constitutiva debidamente protocolizada e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio. (RPP) tratándose de persona moral
 5. Poder del representante legal debidamente protocolizado, cuando proceda.
 6. Modificaciones realizadas a la escritura constitutiva, debidamente protocolizadas e inscritas en el RPP y de comercio. Podrá presentar compulsas de las mismas, en caso de ser persona moral.

7. Escrito en formato libre donde manifieste su actividad y/o especialidad debidamente firmada por el representante legal.
- 13.** Escrito en el que manifieste conocer los sitios de Realización de los Servicios, las condiciones y características técnicas.
- 14.** Relaciones de trabajadores registrados ante el IMSS e INFONAVT emitidas por los organismos, cuando menos al mes de diciembre del 2023.
- 15.** Recibo de pago mediante el cual se cubrió el costo de participación en la presente licitación.
- 16.** Anexar las especificaciones técnicas de los bienes ofertados.
- 17.** El licitante deberá presentar como parte de su oferta técnica, original y copia de los documentos que acrediten el cumplimiento de la Norma 035; identificación, análisis y prevención de riesgos psicosociales STPS 2018; cumplimiento con lo siguiente:
El DC3 competencias laborales para acreditar la capacitación en el tema y competencias laborales de supervisores y/o encargados de personal.
Evidencias de cumplimiento de la NOM 035 y
Plan de intervención a dos años, vigente, con acciones para mitigar riesgos.
- 18.** Acreditar que se cumple con la Norma Oficial Mexicana NOM-009-STPS-2011, Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura.
El licitante deberá presentar como parte de su oferta técnica, original y copia de los documentos que acrediten el cumplimiento de la Norma 009; con lo siguiente:
- DC3 para acreditar la capacitación en el tema y competencias laborales de supervisores y/o encargados de personal.
 - evidencias de cumplimiento de la NOM009 y
 - plan de atención a emergencias.
 - instructivo o manual de procedimientos.
- 19.** Programa de trabajos a realizar por la partida.
- 20.** Escrito libre, donde el licitante manifieste que asumirá la responsabilidad en materia de seguridad social referente a sus trabajadores y/o a las que haya lugar, en caso de que alguno de esta sufra un accidente, enfermedad o riesgo de trabajo.
- 21.** Presentar documento vigente emitido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de su inscripción del Padrón ante el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) vigente o acreditar que se encuentra en trámite.
- 22.** Deberá presentar muestra física, de la totalidad de las luminarias y del cable ofertado, en presentación de una pieza, por cada luminaria, así como 01 metro en el caso de los conceptos de cable, mismas que deberán presentarse como parte de su propuesta.

La documentación descrita anteriormente deberá presentarse en el orden aquí señalado, sin que sea motivo de descalificación el no acatarlo.

NOTA: TODOS LOS DOCUMENTOS DESCRITOS EN LOS PUNTOS DEL 7 AL 21 DEBERÁN SER PRESENTADOS EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y UNA COPIA SIMPLE. EL INCUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LOS PUNTOS ANTES DESCRITOS, ASÍ COMO DE CUALQUIERA DE LOS ANEXOS QUE SE INTEGRAN EN LAS PRESENTES BASES, SERÁN MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA QUE OMITA LA PRESENTACIÓN DE LOS MISMOS.

B) PROPUESTA ECONÓMICA.

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Económica, con el número de licitación y datos del licitante, mismo que deberá contener los documentos que en seguida se enumeran:

1. Deberá de presentarse en el formato denominado **ANEXO TRES (ANEXO ECONÓMICO)**, en papel membretado del licitante, en original y copia simple, cotizando el costo unitario en moneda nacional del total de los bienes solicitados, debidamente firmado por quien tenga las facultades necesarias para suscribir las propuestas. De igual forma, podrá hacerse uso del formato anexo a estas bases.
2. De igual forma, deberá presentar el citado documento en medio digital (CD o USB) debidamente llenado en formato Word (no imagen, no PDF) y deberá incluirse dentro del sobre de Propuesta Económica, La versión impresa y digital de la propuesta económica (**ANEXO TRES**) deberá coincidir, de lo contrario se desechará la propuesta; también será casual de descalificación la no presentación de los anexos en medio digital, así como formularla en formato diverso a Word.

NOTA: CUANDO LA CONVOCANTE DETECTE UN ERROR DE CALCULO EN ALGUNA PROPUESTA PODRÁ LLEVAR A CABO SU RECTIFICACIÓN CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DEL PRECIO UNITARIO.

VI. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La convocante, para efectuar la evaluación de las proposiciones, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación.

De conformidad con el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se hará empleo del **criterio de evaluación binario**, es decir, se adjudicará a la persona que cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.

En ningún caso la convocante o las personas licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las propuestas presentadas.

Al efectuar la evaluación de las propuestas, la convocante estará facultada en todo momento para realizar investigaciones respecto de la calidad de cada uno de los servicios ofertados, en cuyo caso los licitantes estarán obligados a proporcionar la información y/o documentación que les sea requerida.

De igual forma, el comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, se reservará el derecho a verificar la veracidad de la información aportada por los licitantes, en caso de que se detecte información falsa, además del desecamiento de la propuesta, se iniciara el procedimiento para imposición de las sanciones que marca la Ley aplicable.

VII. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato se realizará por la partida UNICA, por lo que solo podrá adjudicarse a un proveedor.

Una vez hecha la evaluación de las propuestas, el contrato se adjudicará al participante que, de entre las licitaciones, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultara que dos o más propuestas son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requisitos de la convocante se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, siempre y cuando su precio resulte conveniente y aceptable, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua. Estableciendo que en caso de empate se adjudicará a favor de quien resulte ganador del sorteo manual por insaculación que se celebre en el mismo acto de fallo.

VIII. FALLO ADJUDICATORIO

Una vez concluido el acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, la convocante emitirá el dictamen respectivo de acuerdo al análisis de las propuestas presentadas. Con base en dicho dictamen se otorgará el fallo correspondiente a favor de aquellos licitantes que, cumpliendo con los requisitos solicitados en estas bases y sus anexos, reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, además de que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El fallo se emitirá en junta pública por escrito dentro de los quince días hábiles contados a partir de la fecha del acto de presentación y apertura, pudiéndose diferir por una sola vez hasta por cinco días hábiles más, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 61 fracción V, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Contra la resolución que contenga el fallo procederá el recurso de inconformidad en los términos que señala el Título Décimo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

IX. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

El contrato que deba formalizarse como resultado del fallo adjudicatorio, deberá de suscribirse en un término no mayor a 10 días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que se notifique al licitante ganador el fallo correspondiente, debiendo presentar a más tardar dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma del citado documento contractual, la garantía de cumplimiento de contrato.

Si el licitante ganador no firma el contrato por causas imputables a el mismo, el ente público deberá convocar un nuevo procedimiento. En casos de urgencia y en tanto es posible llevar a cabo un segundo procedimiento, el ente público podrá adjudicar el contrato a la persona participante que haya obtenido el segundo lugar de la primera licitación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del 5% (CINCO POR CIENTO).

El atraso de la Convocante en la formalización de los Contratos respectivos, prorrogará en igual plazo, la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

Al momento de la formalización del contrato o en el plazo señalado en las bases, el proveedor adjudicado conforme al artículo 53 fracción IX de la Ley de la materia, deberá contar y presentar constancia vigente del Padrón de Proveedores.

X. ANTICIPO Y FORMA DE PAGO

En la presente licitación podrá otorgarse anticipo, acorde a lo que establezca en su momento el área requirente con el proveedor que resulte adjudicado, no pudiendo exceder el mismo del **50%** del monto total de la presente operación. El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la presentación de la facturación por los bienes y servicios instalación o colocación de los mismos, donde conste la recepción satisfactoria por parte del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física en la Subdirección de Infraestructura Deportiva, del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física ubicado en el Estadio Olímpico de la Ciudad Deportiva sito en Ave. División del Norte y Ave. Tecnológico Colonia AltaVista de esta Ciudad de Chihuahua.

XI. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

El licitante que resulte ganador deberá tener disponibles los bienes para instalarlos a partir del día 28 de febrero del 2024, debiendo quedar instalados y realizar la entrega recepción correspondiente

al Instituto, a más tardar el día 20 de marzo del 2024, de conformidad con las especificaciones y lugar descrito en el **ANEXO UNO** de las presentes bases.

Además, deberá garantizar que el suministro e instalación total de los bienes se realice en perfectas condiciones comprometiéndose a responder de los daños y perjuicios que resulten en dicho suministro e instalación por las maniobras, reponiendo de inmediato los bienes que resulten dañados con otros de las mismas características solicitadas.

XII. MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, ni las propuestas presentadas, podrán ser negociadas o modificadas una vez iniciado el procedimiento de esta licitación, esto en cumplimiento al artículo 41 y 56 fracción X de la Ley de la materia.

Conforme a la Ley de la materia, la dependencia convocante dentro de su presupuesto aprobado y disponible, podrá bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento de los bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el 30% de los conceptos, montos y volúmenes establecidos originalmente, y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente, esto en cumplimiento al artículo 88 de la Ley de la Materia.

XIII. DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Se descalificará la propuesta del participante que incurra en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Si no cumple con alguno de los requisitos especificados en las bases de esta licitación, los que se deriven de los actos de la junta de aclaraciones o incurre en violaciones a la Ley de la Materia que afecten la solvencia de las propuestas.
- b) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros licitantes para elevar el precio de los servicios licitados.
- c) Si se encuentra dentro de los supuestos del artículo 86 y/o 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- d) Si no respeta la totalidad del contenido de los Anexos al transcribirse al papel membretado del licitante.
- e) La presentación de más de una oferta por partida en su propuesta.
- f) Si los precios que oferta se consideran como no aceptables según investigación de mercado del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, o si los mismos superan el presupuesto autorizado para la partida.

- g) Se detecten discrepancias o resultado negativo luego de practicar el análisis del estado actual y pasado del concursante, en aplicación del punto VII de las presentes bases.
- h) Si de la revisión documental o de los datos que se desprendan de su propuesta, de los documentos y requisitos presentados, se desprende información que resulte inexacta, falsa o contradictoria, de conformidad con la Ley de la materia.
- i) Cuando no se presenten las muestras físicas solicitadas o estas no cumplan con las características o especificaciones requeridas.
- j) Se detecte la ausencia de firma o rubrica de quien suscribe, en más del cincuenta por ciento de la propuesta.
- k) Si su propuesta ofertada, resulta no ser conveniente o aceptable, en los términos establecidos por la Ley y su Reglamento

Las propuestas que sean desechadas, permanecerán en poder de la dependencia solicitante de los bienes por 15 días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo adjudicatorio.

XIV. PENAS CONVENCIONALES

En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes y servicios objeto de la presente licitación, se aplicará una pena convencional en los términos del artículo 89 de la Ley de la Materia, por lo que el área requirente descontará del pago de la factura un **5% por cada día de atraso** del importe total de los servicios que no hayan sido prestados, hasta el **10% (diez por ciento)** que corresponde a la garantía de cumplimiento de contrato, no debiendo ser más de 20 días de atraso y a partir de ese momento se podrá optar por rescisión del contrato.

Una vez que sea aplicada la pena convencional hasta por su monto máximo o cualquier otra causa de cumplimiento el Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física podrá optar por la rescisión administrativa del contrato en términos del artículo 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y además hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

XV. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física declarará desierta la presente licitación cuando:

- A) Vencido el plazo de venta de las bases de licitación, ningún interesado las adquiera o no se presenten propuestas en el acto de presentación y apertura.
- B) Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos exigidos en las presentes bases.

- C) El precio de los bienes ofertados no sea aceptable, de conformidad con el Artículo 3 fracción XXV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Chihuahua

XVI. INCONFORMIDADES Y RECURSOS

Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los licitantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua. esto ante el Órgano Interno de Control adscrito al Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, ubicado en la calle Bogotá, No. 1912, fraccionamiento Gloria, Cp. 31130, Chihuahua, Chih.

Lo no previsto en las bases o en la convocatoria para la presente licitación será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, de conformidad con la Ley de la materia.

Estas bases son emitidas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física a los 8 días del mes Febrero del 2024; con fundamento en lo dispuesto en el artículo 56 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el artículo 50 del Reglamento de la Ley de la materia.



L.A.F. ALEJANDRA CÁRDENAS BEJARANO
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y
CULTURA FÍSICA

ANEXO A

Chihuahua, Chihuahua a __ de _____ 2024.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL
DEPORTE Y CULTURA FÍSICA
PRESENTE. -**

POR ESTE CONDUCTO, SEÑALO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHD/LPE/05/2024, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE LUMINARIAS - CABLEADO ESTADIO MONUMENTAL CHIHUAHUA, REQUERIDOS POR EL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA, QUE EL SUSCRITO NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

ATENTAMENTE,

NOMBRE DEL LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

ANEXO "B"

Chihuahua, Chih., a ___ de _____ del 2024.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL
DEPORTE Y CULTURA FÍSICA
PRESENTE. -**

CON REFERENCIA A LA LICITACIÓN PUBLICA PRESENCIAL **ICHD/LPE/05/2024, CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE LUMINARIAS- CABLEADO ESTADIO MONUMENTAL CHIHUAHUA**, REQUERIDO POR EL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA, POR ESTE CONDUCTO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE SEÑALA DOMICILIO, CÓDIGO POSTAL Y TELÉFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN EN SU CASO DEL CONTRATO RELATIVO A LA PRESENTE LICITACIÓN.
DOMICILIO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA:

CÓDIGO POSTAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA: _____

TELÉFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA: _____

DOMICILIO FISCAL:

CALLE Y NO. _____

DELEGACIÓN _____ **Y/O** _____ **COLONIA** _____

CORREO ELECTRÓNICO _____

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL LICITANTE

R.F.C

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO "C"

Chihuahua, Chih., a ____ de _____ del 2024.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL
DEPORTE Y CULTURA FÍSICA
PRESENTE. -**

POR ESTE CONDUCTO, CON RESPECTO A LA LICITACIÓN PUBLICA PRESENCIAL NÚMERO **ICHD/LPE/05/2024**, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE LUMINARIAS - CABLEADO ESTADIO MONUMENTAL CHIHUAHUA, REQUERIDO POR EL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA, AUTORIZO QUE EL SOBRE CERRADO QUE CONTIENE MI PROPUESTA ECONÓMICA, POR HABER RESULTADO INSOLVENTE LA PROPUESTA TÉCNICA, O EL CHEQUE QUE PRESENTÉ COMO GARANTÍA DE SERIEDAD DE MI PROPUESTA, SEGÚN SEA EL CASO, SEA DESTRUIDO SI EN UN PLAZO DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO DE ESTA LICITACIÓN, NO HA SIDO RECUPERADO POR PERSONAL AUTORIZADO DE LA EMPRESA.

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL

ANEXO "D"

Chihuahua, Chih., a ___ de _____ del 2024.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE
Y CULTURA FÍSICA
PRESENTE. -**

POR ESTE CONDUCTO, CON RESPECTO A LA LICITACIÓN PUBLICA PRESENCIAL NÚMERO **ICHD/LPE/05/2024**, **RELATIVA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE LUMINARIAS - CABLEADO ESTADIO MONUMENTAL CHIHUAHUA**, REQUERIDO POR EL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA INFORMACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE RESPALDA EL CERTIFICADO DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, ESTÁ DEBIDAMENTE ACTUALIZADA A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS. (en caso de no contar con el certificado vigente, deberá exhibir este anexo indicando que el certificado se encuentra en trámite)

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL



Chihuahua, Chih., a ____ de _____ del 2024.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE
Y CULTURA FÍSICA
PRESENTE. -**

POR ESTE CONDUCTO, MANIFIESTO CONOCER LOS SITIOS DE REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS, LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA LICITACIÓN PUBLICA PRESENCIAL NÚMERO ICHD/LPE/05/2024, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE LUMINARIAS - CABLEADO ESTADIO MONUMENTAL CHIHUAHUA.

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL

ANEXO UNO PROPUESTA TÉCNICA

DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO DE LUMINARIAS-CABLEADO ESTADIO MONUMENTAL CHIHUAHUA

El suministro de luminarias - cableado en El Estadio Monumental Chihuahua, ubicado en la Vialidad Juan Pablo II S/N, Col. Avalos, en Chihuahua, Chih.

1.-LUMINARIA LED 800 W

112 PIEZAS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN LUMINARIAS LED SUPER POSTE DE 800 W, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: LUMINARIA ENCENDIDO INSTANTÁNEO, TECNOLOGÍA LED COB DE 800 W EFECTIVOS DEL SISTEMA, CON DOS MÓDULOS DE 10 COB Y SEPARACIÓN ENTRE CADA MÓDULO PARA MINIMIZAR LOS EFECTOS DE LAS RÁFAGAS DE VIENTO, AJUSTABLE EN CAMPO CON MOVIMIENTO DE LUMINARIA A 180° A LA HORIZONTAL Y VERTICAL, 150,000 HR., FLUJO LUMINOSO DE 124,000 LM, EFICACIA LUMÍNICA LUMINARIA DE 155 LM/W, F.P.>0.95, 60 HZ, THD<20%, VOLTAJE UNIVERSAL 90-277 V, DISTRIBUCIÓN ÓPTICA 40° SIMÉTRICO, TEMPERATURA DE COLOR 5000K, CRI ≥80, TEMPERATURA AMBIENTE -15°C A 45°C, ÓPTICA "ANTI GLARE" EN COB, CORTADOR DE LUZ PARA EVITAR CONTAMINACIÓN LUMÍNICA, IP 66, ÍNDICE DE VIBRACIÓN 3G, MONTAJE EN BRAZO PARA 1 1/4"-3" DE DIÁMETRO EXTERIOR, CARCASA DE ALUMINIO Y TORNILLERÍA DE ACERO INOXIDABLE, COLOR BLANCO(ESTÁNDAR), IK10 ,SUPRESOR CONTRA SOBRETENSIÓN EN SERIE 20KV/20KA, GARANTÍA DE 10 AÑOS, EL FABRICANTE DEBERÁ CONTAR CON ISO 9001, SELLO DE HECHO EN MÉXICO , GARANTÍA DE 10 AÑOS, CON GRABADO LASER "PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA" ,LUMINARIA CON ≥ 65 % DE INTEGRACIÓN NACIONAL Y QUE SEA MARCA REGISTRADA.

2.-LUMINARIA LED 1200 W

80 PIEZAS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED SUPER POSTE 1200 W CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS; ENCENDIDO INSTANTÁNEO, TECNOLOGÍA LED COB DE 1200 W EFECTIVOS DEL SISTEMA, CON TRES MÓDULOS DE 10 COB Y SEPARACIÓN ENTRE CADA MÓDULO PARA MINIMIZAR LOS EFECTOS DE LAS RÁFAGAS DE VIENTO, AJUSTABLE EN CAMPO CON MOVIMIENTO DE LUMINARIA A 180° A LA HORIZONTAL Y VERTICAL, 150,000 HR., FLUJO LUMINOSO DE 186,000 LM, EFICACIA LUMÍNICA LUMINARIA DE 155 LM/W, FP.>0.95, 60 HZ, THD<20%, VOLTAJE UNIVERSAL 90-277 V, DISTRIBUCIÓN ÓPTICA 40° SIMÉTRICO, TEMPERATURA DE COLOR 5000K, CRI ≥80, TEMPERATURA AMBIENTE -15°C A 45°C, ÓPTICA "ANTI GLARE" EN COB, CORTADOR DE LUZ PARA EVITAR CONTAMINACIÓN LUMÍNICA, IP 66, ÍNDICE DE VIBRACIÓN 3G, MONTAJE EN BRAZO PARA 1 1/4" A 3" DE DIÁMETRO EXTERIOR, CARCASA DE ALUMINIO Y TORNILLERÍA DE ACERO INOXIDABLE, COLOR BLANCO(ESTÁNDAR), IK10,SUPRESOR CONTRA SOBRETENSIONES EN SERIE 20KV/20KA, GARANTÍA DE 10 AÑOS, EL FABRICANTE DEBERÁ CONTAR CON ISO9001, SELLO DE HECHO EN MÉXICO , GARANTÍA DE 10 AÑOS, CON GRABADO LASER "PROPIEDAD DEL GOBIERNO



DEL ESTADO DE CHIHUAHUA” , LUMINARIA CON ≥ 65 % DE INTEGRACIÓN NACIONAL Y QUE SEA MARCA REGISTRADA.

3.-LUMINARIA LED 200 W

17 PIEZAS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA COLGANTE TIPO REFLECTOR DE 200 W, IES V, LUMINARIA TIPO REFLECTOR ALTA POTENCIA, ENCENDIDO INSTANTÁNEO TECNOLOGÍA LED SMD DE 200 W EFECTIVOS DEL SISTEMA, 150,000 HR, FLUJO LUMINOSO DE 32,000 LM, EFICACIA LUMÍNICA LUMINARIA DE 160 LM/W, F.P.>0.95, 60 HZ, THD<15%, VOLTAJE UNIVERSAL 90-277 V, DISTRIBUCIÓN ÓPTICA IES TIPO V CUTOFF, TEMPERATURA DE COLOR 5000K, $CRI \geq 80$, TEMPERATURA AMBIENTE -40°C A 55°C , IP66, PROTECCIÓN TÉRMICA EN LEDS Y DRIVER CON ATENUACIÓN AUTOMÁTICA, ÍNDICE DE VIBRACIÓN 3G, CARCAZA DE ALUMINIO Y TORNILLERÍA DE ACERO INOXIDABLE, COLOR BLANCO ESTÁNDAR, IK10, PROTECTOR CONTRA SOBRES TENSION 20KV/20KA, 10 AÑOS DE GARANTÍA , CON $\geq 64\%$ DE INTEGRACIÓN NACIONAL Y QUE SEA MARCA REGISTRADA.

4.- CABLE CONDUCTOR THW-LS/THHW-LS 75°C / 90°C 600 VOLTS

7,100.00 ML, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE AISLAMIENTO TIPO THHW, CONDUCTOR DE COBRE CALIBRE 1/0 AWG (53.49 MM²) NORMA NMX-J-010-ANCE, CONDUCTORES CON AISLAMIENTO TERMOPLÁSTICO A BASE DE POLICLORURO DE VINILO, PARA INSTALACIONES HASTA 600 V.

1,794.00 ML, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE AISLAMIENTO TIPO THHW, CONDUCTOR DE COBRE CALIBRE 6 AWG (13.3 MM²) NORMA NMX-J-010-ANCE, CONDUCTORES CON AISLAMIENTO TERMOPLÁSTICO A BASE DE POLICLORURO DE VINILO, PARA INSTALACIONES HASTA DE 600 V.

2,517.00 ML, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE TIPO THHW, CONDUCTOR DE COBRE CALIBRE 10 AWG (5.26 MM²) NORMA NMX-J- 010- ANCE, CONDUCTORES CON AISLAMIENTO TERMOPLÁSTICO A BASE DE POLICLORURO DE VINILO, PARA INSTALACIONES HASTA DE 600 V.



**ANEXO UNO
PROPUESTA TÉCNICA**

PARTIDA	UNIDAD DEPORTIVA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MANIFIESTA CUMPLIMIENTO		MARCA Y MODELO DEL PRODUCTO COTIZADO		
				S = SI	N = NO			
ÚNICA	ESTADIO MONUMENTAL CHIHUAHUA	112 PIEZAS	SUMINISTRO DE LUMINARIAS LUMINARIA LED 800 W					
			INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LUMINARIA LED 800 W					
		80 PIEZAS	SUMINISTRO DE LUMINARIAS LUMINARIA LED 1200 W					
			INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED 1200 W					
		17 PIEZAS	SUMINISTRO DE LUMINARIAS LED 200 W					
			INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED 200 W PSM					
		7100 METROS	SUMINISTRO DE CABLE CAL. 1/0 THHW CU					
			INSTALACIÓN DE CABLE CAL. 1/0 THHW CU					
		1794 METROS	SUMINISTRO DE CABLE CAL. 6 THHW CU					
			INSTALACIÓN DE CABLE CAL. 6 THHW CU					
		2517 METROS	SUMINISTRO DE CABLE CAL. 10 THHW CU					
			INSTALACIÓN DE CABLE CAL. 10 THHW CU					
		SERVICIOS Y GARANTÍA						
		luminarias y componentes garantía de 10 años.						
En cualquier desperfecto de materiales o parte de la instalación, esta será reemplazada o reparada.								
OTROS REQUERIMIENTOS								
Incluye: materiales, desperdicios, mano de obra, viáticos, maquinaria, herramientas y fletes.								
EL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIO DEBERÁ UTILIZAR ESTE FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, INDICANDO MARCA COTIZADO (No aplica para los servicios) Y LLENAR TODOS LOS ESPACIO PARA "MANIFESTAR CUMPLIMIENTO"								

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO DOS PROPUESTA TÉCNICA

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA QUE DEBERÁ SER INCLUIDA DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA, EN CASO DE QUE ESTE SERVICIO SE EFECTUÉ MEDIANTE UN PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES.	
PARA LA PARTIDA ÚNICA	
1	<p>Carta compromiso original de los servicios donde manifieste:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los servicios proporcionados serán en el sitio en Chihuahua, Chih., indicando que se compromete a que cualquier desperfecto será atendido a más tardar al siguiente día hábil del reporte, deberá ser resuelta dentro de las 48 horas posteriores a la atención del desperfecto. - En cualquier desperfecto será reemplazado y/o reparado. - La garantía debe especificar el tiempo de cobertura contra defectos de fabricación en todos sus materiales y mano de obra.
2	<p>Carta compromiso original del Proveedor o Prestador de los servicios para garantizar explícitamente y de manera detallada todas y cada una de las condiciones solicitadas en el rubro de los servicios y garantías del presente Anexo.</p>
3	<p>Incluir documentación, catálogos o folletos generados de origen por el fabricante de los productos propuestos donde se indiquen todas las características técnicas del material cotizado, de manera que permita confirmar la manifestación de cumplimiento</p>

- LOS SERVICIOS OFERTADOS REÚNEN LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN ESTAS BASES.
- LOS SERVICIOS OFERTADOS SERÁN EN EL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES POR NUESTRA CUENTA Y RIESGO.
- LAS COLUMNAS PARA MANIFESTAR CUMPLIMIENTO DEBERÁN SER REQUISITADAS CON "SI" O "NO", ASÍ COMO FIRMADO EL PRESENTE ANEXO.
- EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES Y SUS ANEXOS, DARA COMO RESULTADO LA DESCALIFICACIÓN DE SU PROPUESTA.
- ESTE ANEXO DEBERÁ INCLUIRSE EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE



**ANEXO TRES
PROPUESTA ECONÓMICA**

PARTIDA	UNIDAD DEPORTIVA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA Y MODELO DEL PRODUCTO COTIZADO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
					M2 MONEDA NACIONAL SIN I.V.A.	MONEDA NACIONAL SIN I.V.A.
ÚNICA	ESTADIO MONUMENTAL CHIHUAHUA	112 PIEZAS	SUMINISTRO DE LUMINARIAS LUMINARIA LED 800 W Con todas las especificaciones descritas en el ANEXO UNO			
			INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LUMINARIA LED 800 W Con todas las especificaciones descritas en el ANEXO UNO			
		80 PIEZAS	SUMINISTRO DE LUMINARIAS LUMINARIA LED 1200 W Con todas las especificaciones descritas en el ANEXO UNO			
			INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED 1200 W Con todas las especificaciones descritas en el ANEXO UNO			
		17 PIEZAS	SUMINISTRO DE LUMINARIAS LED 200 W Con todas las especificaciones descritas en el ANEXO UNO			
			INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED 200 W Con todas las especificaciones descritas en el ANEXO UNO			
		7100 METROS	SUMINISTRO DE CABLE CAL. 1/0 THHW CU Con todas las especificaciones descritas en el ANEXO UNO			
			INSTALACIÓN DE CABLE CAL. 1/0 THHW CU Con todas las especificaciones descritas en el ANEXO UNO			





		1794 METROS	SUMINISTRO DE CABLE CAL. 6 THHW CU Con todas las especificaciones descritas en el ANEXO UNO			
			INSTALACIÓN DE CABLE CAL. 6 THHW CU Con todas las especificaciones descritas en el ANEXO UNO			
		2517 METROS	SUMINISTRO DE CABLE CAL. 10 THHW CU Con todas las especificaciones descritas en el ANEXO UNO			
			INSTALACIÓN DE CABLE CAL. 10 THHW CU Con todas las especificaciones descritas en el ANEXO UNO			
SUBTOTAL						
I.V.A.						
TOTAL, IVA INCLUIDO						
IMPORTE TOTAL EXPRESADO CON LETRA:						

EL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIO DEBERÁ UTILIZAR ESTE FORMATO PARA LA PRESTACIÓN DE LA PROPUESTA E INDICAR LA MARCA, MODELO Y PRECIO.

- 1.-EL VALOR DE LA PROPUESTA SE EXPRESA EN MONEDA NACIONAL E INCLUYE GASTOS DE TRASLADO
- 2.-LOS PRECIOS UNITARIOS PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

NOMBRE DEL LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL